

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve de abril de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20170064400**

Estando al despacho las diligencias con las solicitudes del abogado Marco Fidel Chacón, sea lo primero indicarle que el presente proceso se encuentra debidamente terminado con auto adiado de 20-06-18.

En este sentido se le informa que el expediente de la referencia no se encuentra digitalizado, así pues que para tener acceso al proceso y la información requerida ha de proveerse lo necesario en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, atendiendo las directrices del distrito respecto a la movilidad y los propios para las citas presenciales establecidos para tal fin, informando los datos personales de contacto del dependiente judicial (mail, teléfonos, dirección física) al buzón electrónico de este despacho. Con todo se le indica que la cita se debe atender al aforo de la sede judicial de este despacho.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b6ba4b1a910c3982c0541f68fafa3c4a7d1c6aafb2ca6fe586cc6f243c166a**

Documento generado en 09/04/2021 06:16:52 AM